

HECHOS RELEVANTES

RUT: 96.528.990-9

Razón Social: BANMÉDICA S.A.

AÑO 2014:

06 de Marzo de 2014:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 6 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

- 1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionista para el 23 de abril de 2014 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
- 2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$ 35.- por acción, correspondiente al 62,45% de las utilidades del ejercicio del año 2013.

23 de abril de 2014:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias, todas ellas por la unanimidad de los accionistas presentes o representados.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- 2) Se acordó distribuir el 62,45% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2013, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 35.- por acción, el que se pagará a contar del día 6 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 29 de abril de 2014.
- 3) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2014 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 4) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 5) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.
- 6) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2014.
- 7) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.

- 8) Se informó sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 9) Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

29 de julio de 2014:

Con esta fecha, se ha dado cuenta de la renuncia al cargo de director integrante del Comité de Directores de esta sociedad, del señor Hugo Bravo López.

31 de julio de 2014:

Con esta fecha, el Directorio de Banmédica S.A., ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de Director de esta sociedad, del señor Hugo Bravo López. En su reemplazo se ha designado al señor Alfredo Moreno Charme, quien ha aceptado esta designación.

Se informa asimismo, que con esta misma fecha el Presidente del Comité de Directores, señor Antonio Tuset Jorratt, ha designado al señor Alfredo Moreno Charme como Director Integrante Titular del referido Comité, quien aceptó esta designación.

25 de septiembre de 2014:

Con esta fecha, el Directorio de Banmédica S.A., ha aprobado la celebración de un acuerdo preliminar denominado Hoja de Términos entre Banmédica S.A. y la sociedad peruana El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, cuyo inicio de conversaciones fue comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Hecho Reservado N° 2014080930 de fecha 29 de agosto de 2014.

El citado acuerdo preliminar tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales bajo las cuales ambas partes, desarrollarían, en forma conjunta el mercado de salud del Perú en las áreas de desarrollo de programas y planes de atención de salud, la prestación de servicios de atención de salud y los seguros de asistencia médica.

Conforme a este acuerdo preliminar, las partes tienen la intención de desarrollar las diversas áreas de la salud señaladas a través de una asociación con participaciones igualitarias, que permita el desarrollo conjunto del negocio de seguros de asistencia médica y que incorpore a todas las filiales de las partes vinculadas a la salud en el Perú, comprendiendo a las filiales de Empremédica S.A., en el caso de Banmédica S.A. y a Pacífico S.A., Empresa Prestadora de Salud y sus filiales en el caso de El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.

Adicionalmente, de prosperar este acuerdo preliminar se estima que Banmédica a través de su filial Empremédica S.A., o cualquier otros vehículo que sea acordado por las partes aportará la cantidad de US\$82.000.000, en efectivo o en cualquier otra forma que acuerden las partes, a fin de financiar la futura operación conjunta en el mercado de la salud del Perú.

El referido acuerdo preliminar de asociación en el área de salud en el Perú, establece que las partes efectuarán sus mejores esfuerzos tendientes a acordar los documentos definitivos que permitan la implementación de esta asociación, entre los que se encuentran la estructura legal de la asociación, la incorporación de sus respectivos aportes y pacto de accionistas y sujeto al resultado favorable de las revisiones de carácter legal, tributario, laboral y operacional de las sociedades y activos a aportar y a la obtención de las autorizaciones gubernamentales y de terceros que corresponda, todo ello dentro del plazo que expira el 31 de Diciembre de 2014.

El acuerdo preliminar celebrado entre Banmédica S.A. y El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros establece condiciones usuales de confidencialidad para estos casos y no genera obligación para las partes, salvo respecto a la confidencialidad, en caso de no llegar a un acuerdo dentro del plazo que expira el 31 de Diciembre de 2014.

Finalmente, en razón de lo expuesto, y dado que los términos del acuerdo han sido íntegramente abordados por las partes, el Directorio de esta compañía ha acordado levantar la reserva sobre la información comunicada a Superintendencia de Valores y Seguros mediante Hecho Reservado N° 2014080930 de fecha 29 de agosto de 2014, así como de la información actualizada posteriormente, referida al Hecho Reservado señalado.

AÑO 2013:

15 de Enero de 2013:

Banmédica S.A. procederá a una compra de 6.648.117 acciones de su filial Empremédica S.A., sociedad ubicada en la ciudad de Lima, Perú, y controladora de las sociedades peruanas Clínica San Felipe S.A. (90,54%) y Laboratorio Roe S.A. (99,99%). Dicha compra le permitirá aumentar su actual participación accionaria ascendente a un 67,23% del capital social, a un 75%, con una inversión de aproximadamente US\$4.400.000, correspondiente al precio de las acciones adquiridas.

07 de Marzo de 2013:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 7 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

- 1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionista para el 24 de abril de 2013 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
- 2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$ 35.- por acción, correspondiente al 61,06% de las utilidades del ejercicio del año 2012.

24 de abril de 2013:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias, todas ellas por la unanimidad de los accionistas presentes o representados.

- (1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012.
- (2) Se acordó distribuir el 61,06% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2012, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 35.- por acción, el que se pagará a contar del día 7 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 30 de abril de 2013.
- (3) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2013 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- (4) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- (5) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013.
- (6) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2013.
- (7) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- (8) Se informó sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (9) Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

25 de abril de 2013:

En sesión celebrada el día 25 de abril en curso, fue designado como Presidente del Directorio de Banmédica S.A. al Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois, en reemplazo del señor Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, quien asumió como Vicepresidente.

Por otra parte, se acordó designar en reemplazo del señor Gonzalo Ibáñez Langlois, como integrante del Comité de Directores al Director Sr. Cristian Arnolds Reyes.

26 de abril de 2013:

Con fecha 01 de febrero de 2013 la Sociedad emitió bonos por UF 2.200.000 cuya colocación de fecha 26 de abril de 2013, le generó M\$50.314.346. Los detalles de esta colocación son:

| Nemotécnico | Número de Línea | Cantidad Nominal | Monto Recaudado | Plazo | Tasa Colocación Anual | Tasa de Carátula Anual |
|-------------|-----------------|-------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| BBANM-I | 752 | \$ 22.750.000.000 | 23.208.108.513 | 7 años con 3 de gracia | 6,12% | 6,50% |
| BBANM-J | 753 | UF 1.200.000 | 27.106.237.122 | 21 años con 15 de gracia | 3,93% | 3,80% |
| | | | 50.314.345.635 | | | |

09 de agosto de 2013:

Con fecha 09 de Agosto de 2013, Clínica Vespucio S.A. y los propietarios del terreno de funcionamiento de sus dependencias, han suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, mediante el cual posibilita la ejecución de un nuevo proyecto de ampliación de esta Clínica.

Este proyecto se estima operativo para el segundo semestre del año 2015. Conllevara la construcción de una nueva Clínica, aledaña y conexas a la Clínica actual, con una superficie total de 57.000mts², posibilitando un número total de 300 camas, 120 consultas médicas, 40 boxes de urgencia, 15 pabellones quirúrgicos y 500 estacionamientos.

Este proyecto, constituye a la Clínica Vespucio en un establecimiento de salud privado de alta complejidad al servicio de los habitantes de la Región Metropolitana y de la Comuna de La Florida.

La inversión inicial destinada a este objetivo es de 35 millones de dólares.